

2 de agosto, por el que se modifica el Decreto 86/1992, de 19 de mayo, y se autoriza la modificación de los Estatutos de la Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructura, Sierra Nevada 1995, Sociedad Anónima, cuya denominación será Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., publicado en BOJA número 93, martes, 13 agosto de 1996, páginas 9.997 y 9.998.

HA RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2334/96-S.1.º

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el primer semestre de 1997 al amparo de la normativa que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18.3 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1997, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en el primer semestre de 1997, en un importe igual o superior a 500.000 ptas., al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de septiembre de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

A N E X O

AYUDAS A LA PROMOCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS

(Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de diciembre de 1993, BOE número 52, y Resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de 15 de octubre de 1993, BOJA número 117).

Beneficiario	Subvención (ptas.)
«Juan de Escama», S.A.	533.157
María Victoria Garrido Moreno	533.156

«La Molinera», C.B.	533.156
C.B. «Hermanos Rodríguez Herrero»	533.156

REESTRUCTURACION DEL VIÑEDO

(Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 5 de julio de 1986, BOE 106, y Reglamento CEE 458/80).

Beneficio: Agrupación de Agricultores de Montilla.
Subvención: 1.206.793 ptas.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducido por la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en las Ordenes de 20 de septiembre de 1990 y 24 de junio de 1997, por las que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 12 de mayo de 1997, de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto conceder la subvención que a continuación se especifica:

Núm. expediente: B970655B21HU.

Beneficiario: Asociación «Manuel de Falla» de Ayamonte.

Finalidad de la subvención: XV Festival Internacional de Música «Ciudad de Ayamonte».

Importe de la subvención: 2.500.000 ptas.

Huelva, 11 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	CREDITO	PROGRAMA	FINALIDAD	IMPORTE
GUARDERIA INF.MUNICIPAL	ALCALA G.	46100	22.C.	MANTENIM.	2.200.000
GUARDERIA INF-MUNICIPAL	ZAHARA	46100	22.C	MANTENIM.	2.200.000

RESID.ANCIANOS MAGDALENA	P.SERRANO	46100	22.C	MANTENIM.	5.500.000
RESIDENCIA MUNICIPAL ANC.	ROTA	46100	22.C	MANTENIM.	3.500.000
RESID.SAN IISIDRO LABRADOR	SETENIL	46100	22.C	MANTENIM.	3.500.000
GUARDERIA INF.MUNICIPAL	PTO STA Mª.	46100	22.C	MANTENIM.	5.000.000
GUARDERIA INF.CIGARRON	P.REAL	46100	22.C	MANTENIM.	4.000.000
GUARDERIA INF.TRIQUI-TRAQUE	PUERTO REAL	46100	22.C.	MANTENIM.	1.580.000
GUARD.INFANTIL MUNICIPAL	ALGAR	46100	22.C	MANTENIM.	1.750.000
CENTRO DE DIA PERSONAS M.	TARIFA	46100	22.C	MANTENIM.	1.750.000
CENTRO DE DIA PERSONAS M.	SAN ROQUE	46100	22.C	MANTENIM.	1.750.000
AYTO.PUERTO SERRANO	P.SERRANO	46100	22.C	PROGRAMA	875.000
CENTRO DE DIA P.MAYORES	SETENIL	46100	22.C	MANTENIM.	875.000
GUARDERIA MUNICIPAL	SETENIL	46100	22.C	MANTENIM	3.500.000
RES.ANC. NTRA.SRA. SOCORRO	OLVERA.	46100	22.C	MANTENIM.	2.200.000
CENTRO OCUPACIONAL J.CANDIL	ARCOS FRA.	46100	22.C	PROGRAMA	1.300.000
AYUNTAMIENTO OLVERA	OLVERA	46100	22.C	PROGRAMA	1.500.000
AYUNTAMIENTO ALGECIRAS	ALGECIRAS	46100	22.C	PROGRAMA	2.500.000
UNIDAD DIURNA MARIA RECIO	ALGODONALES	46100	PROGRAMA	22.C.	2.600.000

Cádiz, 8 de septiembre de 1997.- El Delegado, Salvador J. Pagán Fernández.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CREDITO</u>	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
ASOC.MINUSV.LA FUNDACION	CHICLANA FRA.	78100	22.C	REF.AMPL.	1.500.000
ASANSULL	LA LINEA	48200	22.C	PROGRAMA	2.300.000
ASPADEMIS	CADIZ	4820	22.C	PROGRAMA	2.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PTO STA MARIA	48200	22.C	PROGRAMA	2.300.000
G.I.EL CASTILLO	VEJER	46100	22.C	MANTENIM	2.500.000
RESID.ANCIANOS STA.ISABEL	VILLAMARTIN	46100	22.C	MANTENIM	3.500.000
RESID. ANCIANOS LOS REMEDIOS	VEJER	46100	22.C	MANTENIM	4.500.000
ASILO HOSPITAL MUNICIPAL	SAN ROQUE	46100	22.C	MANTENIM.	7.025.000
RESID.ASISTIDA 3 EDAD	SANLUCAR BDA.	46100	22.C	MANTENIM.	9.800.000
PISOS ASISTIDOS P.MAYORES	LA LINEA	46100	22.C	MANTENIM.	5.275.000
U.ASISTIDA 3 EDAD	LA LINEA	46100	22.C.	MANTENIM.	7.025.000
RESID.ANCIANOS SANTA ISABEL	VILLAMARTIN	46100	22.C	PROGRAMA.	875.000